REGISTRO MERCANTIL DE NAVARRA

NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD:

"MARMURIEL SL"

CIF: B31645823

Expedida: 01/09/2023 10:36:35

Las cuentas anuales de la sociedad "MARMURIEL SL" correspondientes al ejercicio 2022, depositadas en este Registro, son las que, por copia, se adjuntan.

Esta nota informativa se expide al amparo del artículo 79 del Reglamento del Registro Mercantil, con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil de Navarra y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de los asientos sobre el índice llevado por procedimientos informáticos.
La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).
ADVERTENCIAS:
Queda prohibida la incorporación de datos que consten en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).
A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1.998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1.998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

REGISTRO MERCANTIL BIENES MUEBLES DE NAVARRA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 [ ] SL: 01012 [X] — Otras: 01013 [ ]

NIF: 01010 B31645823

LEI: 01009 [ ] Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 MARMURIEL S.L.

Domicilio social: 01022 C/ITURRAMA 6, 4ºD

Municipio: 01023 PAMPLONA — Provincia: 01025 NAVARRA

Código postal: 01024 31007 — Teléfono: 01031 [ ]

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037 [ ]

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Cultivo de la vid

Código CNAE: 02001 0121 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):	04211	0	0

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5):	04001	1,00	1,00
NO FIJO (6):	04002	4,00	3,00
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)				EJERCICIO 2021 (4)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	1	04121	0	1		0	
NO FIJO:	04122	3	04123	0	4		0	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	1	1	2.021	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.022	12	31	2.021	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 [ ]

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903 [ ]

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7) — 01902 No

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000		
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004		

Aplicación a		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012		

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	32	35

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

MEMORIA PYMES

EJERCICIO ECONÓMICO

01 ENERO 2022 A 31 DICIEMBRE 2022

MARMURIEL, S.L.

B31645823

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La entidad MARMURIEL S.L. se constituyó el día 21 de Diciembre de 1.998 en Pamplona , mediante escritura publica, siendo inscrita en el tomo 656, folio 143 y hoja NA-13603 del Registro Mercantil de Navarra, siendo su forma jurídica de sociedad limitada.

Su número de Identificación Fiscal es B31645823 y su domicilio social se encuentra en el piso 4ºD del número 6 de la calle Iturrama de Pamplona (Navarra).

De acuerdo con sus Estatutos su objeto social es:

"la realización de todo tipo de trabajos y labores agrícolas, así como la prestación de servicios profesionales técnicos relacionados con la actividad anterior"

Durante el ejercicio social al que se refiere esta memoria, la entidad MARMURIEL S.L. ha desarrollado la actividad principal coincidente con su objeto social, asi como también las de producción de energía fotovoltaica.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

La empresa MARMURIEL S.L. formula las cuentas anuales aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, cumpliendo para ello los requisitos contenidos en el artículo 2 del *Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y los criterios contables específicos para microempresas.*

1. Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de MARMURIEL S.L., habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2. Principios contables.

La contabilidad de la empresa y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las presentes cuentas anuales se han desarrollado aplicando, sin excepción, todos los principios contables obligatorios contenidos en la primera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio bajo el principio de empresa en funcionamiento, No se ha producido ningún cambio significativo en estimaciones contables que afecte al ejercicio actual o se espere que pueda afectar a ejercicios futuros.

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, (en su caso) del estado de cambios en el patrimonio neto y (en su caso) del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

a) Modificación de la estructura de los estados contables.

No han existido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto.

b) Imposibilidad de comparación de las cuentas anuales.

No han existido causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios contables, manteniéndose el principio de uniformidad recogido en la primera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes.

7. Corrección de errores.

No se ha producido ninguna subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores, de acuerdo con las normas de registro y valoración contables.

8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio actual

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible.

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas		
Otro inmovilizado intangible		

a. Investigación y desarrollo:

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones (si se opta por activarlos):

a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

c) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
d) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
e) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
f) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
g) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
h) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

-Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.

-Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b. Propiedad industrial:

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 5 años.

c. Patentes, licencias, marcas y similares.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

d. Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

e. Propiedad intelectual.

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho

moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

3.2 Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en su coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citada activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma 17ª del Plan General de Contabilidad aplicable a las Pymes.

En los inmovilizados materiales que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro de tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su valoración inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material, se establecen de manera sistemática y racional en función su vida útil y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

El criterio de amortización es lineal a lo largo de la vida útil de los elementos:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% ANUAL
Construcciones	25	4
Instalaciones técnicas	6,66	15
Maquinaria	6,66	15
Utillaje	6,66	15
Otras instalaciones	6,66	15
Mobiliario	6,66	15
Equipos para procesos de información	6,66	15
Elementos de transporte	5	20
Otro inmovilizado material	6,66	15

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material

cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Este *test* o comprobación de la existencia de deterioro, es calculado por la empresa al menos al cierre del ejercicio, elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando las circunstancias que motivaron el registro de la pérdida de deterioro dejen de existir, procederá la reversión del deterioro, con el límite del valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose de dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

El coste de los trabajos efectuados por la empresa para su propio inmovilizado se determina por el coste de producción, integrado por el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También, en el coste de producción se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables para la fabricación, elaboración o construcción de los elementos para el propio inmovilizado de la empresa.

3.3 Inversiones inmobiliarias.

No existen inversiones inmobiliarias.

Un arrendamiento se califica como financiero cuando, de las condiciones económicas del arrendamiento, se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad objeto del contrato. Si no se produce esta circunstancia, el arrendamiento se califica como operativo, registrándose los pagos o cuotas derivados del contrato como gastos que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Los arrendamientos calificados como financieros se registran en la empresa como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento de inmovilizado material o intangible, y un pasivo por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

Para los arrendamientos financieros, se aplican los mismos criterios de amortización y deterioro de acuerdo a la naturaleza del inmovilizado en el que se registran. En caso de que no exista certeza razonable de que la empresa (arrendatario) acabe obteniendo la propiedad del bien al finalizar el contrato, el activo se amortiza en el menor periodo entre la duración de la vida útil estimada del bien arrendado y la duración del contrato de arrendamiento.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

3.4 Permutas.

No existen permutas.

3.5 Criterios de actualización de valores

No ha habido actualización de valores en el ejercicio.

3.6 Activos financieros y pasivos financieros.

ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros registrados en el balance de la empresa se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado
   Se clasifican en esta categoría los siguientes:

   a) **Créditos por operaciones comerciales:** son los clientes y deudores varios originados en las operaciones de tráfico de la empresa.

   b) **Otros activos financieros a coste amortizado**: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los dispuesto en el párrafo anterior, se valoran por su valor nominal: los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo se ha deteriorado.

La pérdida por deterioro de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para el caso de activos financieros a interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros mantenidos para negociar

Se clasifican en esta cartera los activos financieros de la empresa que se originan o se adquieren con el propósito de venderlo en el corto plazo (1 año).

Estos activos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, seguirán valorándose por su valor razonable, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan.

3. Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; y los demás instrumentos de patrimonio salvo que sean clasificados en la cartera del apartado anterior.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que se hubiesen adquirido.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Para las inversiones en el patrimonio de las empresas del grupo, multigrupo o asociadas, se toma como importe recuperable el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Para las inversiones en el patrimonio de las empresas del grupo, multigrupo o asociadas, admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo esperados, se toma el valor de cotización del activo.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los intereses y dividendos recibidos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la

cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho el derecho del socio a recibirlo.

La empresa registra la baja de los activos financieros cuando expiran los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando la empresa se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

PASIVOS FINANCIEROS.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican por la empresa en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
   En esta categoría se incluyen, salvo que se incluyan en la siguiente:

   a) Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios por operaciones de tráfico de la empresa.
   b) Débitos por operaciones no comerciales: aquellos que no tienen origen comercial.

   Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

   Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas, que se esperan pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

   Su valoración posterior es por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior se valoran por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se clasifican en esta categoría cuando el pasivo financiero es un instrumento financiero derivado. Se aplican los mismos criterios de valoración que los aplicados a los activos financieros mantenidos para negociar expresados anteriormente.

La empresa registra la baja de un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

3.7 Acciones propias

La empresa no tiene ni ha tenido acciones propias.

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

3.8 Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que grava las existencias sólo se incluyen en el coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

El método de valoración de las existencias seguido por la empresa es el del coste medio ponderado, cuando se trata de asignar valor a las existencias que forman parte de un inventario de bienes intercambiables. Cuando los bienes no son intercambiables entre sí, el valor de las existencias se asigna identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

El registro de las pérdidas por deterioro de existencias se realiza siempre que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o coste de producción, registrándose un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, si las circunstancias que causaron la corrección por deterioro dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndose un ingreso en las cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9 Transacciones en moneda extranjera.

La empresa no tiene operaciones con moneda extranjera.

3.10 Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.11 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.12 Provisiones y contingencias.

La empresa ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus, considerando que no tiene que dotar ninguna provisión.

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

3.13 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.14 Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.15 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a)Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una

empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Los movimientos producidos en las partidas del activo no corriente del balance y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, han sido los siguientes:

A. Movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	**385.373,67**	**1.322.214,41**	**0,00**
(+) Entradas	0,00	18.891,14	0,00
(-) Salidas	0,00	63.490,92	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	**385.373,67**	**1.270.114,63**	**0,00**
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2022	**167.972,29**	**591.072,57**	**0,00**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	38.537,37	40.793,41	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	8.500,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2022	**206.509,66**	**623.365,98**	**0,00**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL PARTIDA DEL ACTIVO NO CORRIENTE DEL BALANCE EJERCICIO 2022(B-D-F)	**178.864.01**	**646.748,65**	**0,00**

B. Movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**385.373,67**	**1.246.833,89**	**0,00**
(+) Entradas	0,00	75.380,52	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**385.373,67**	**1.322.214,41**	**0,00**
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2021	**90.897,55**	**550.990,29**	**0,00**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	38.537,37	40.082,28	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2021	**167.972,29**	**591.072,57**	**0,00**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL PARTIDA DEL ACTIVO NO CORRIENTE DEL BALANCE EJERCICIO 2021(B-D-F)	**217.401,38**	**731.141,84**	**0,00**

2. Los arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes contabilizados por la empresa se detallan en el cuadro siguiente:

Arrendamientos financieros	
Descripción del elemento objeto del contrato	**Total**
Coste del bien en origen	
Cuotas satisfechas :	
- ejercicios anteriores	
- ejercicio **2022**	
Importe cuotas pendientes ejercicio 2022	**4.786,86**
Valor de la opción de compra	

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de activos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de los activos financieros clasificados según lo establecido en la norma de registro y valoración octava del Plan General Contable aplicable a las Pymes se recoge en el siguiente cuadro:

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

	CLASES						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
CATEGORIAS:	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste					242,48	115,28	242,48	115,28
TOTAL					**242,48**	**115,28**	**242,48**	**115,28**

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

	CLASES						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
CATEGORIAS	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					31.234,23	29.674,48	31.234,23	29.674,48
Activos financieros a coste								
TOTAL					**31.234,23**	**29.674,48**	**31.234,23**	**29.674,48**

5.2. Activos financieros a valor razonable.

El valor razonable de los activos financieros contabilizados en la empresa se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

La valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable se incluyen en el siguiente cuadro:

	Categorías de activos financieros valorados a valor razonable			
	Activos a v. razonable con cambios en p.y g.	Activos mantenidos para negociar	Activos disponibles para la venta	TOTAL
Valor razonable al inicio del ejercicio 2022				
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio 2021				
Valor razonable al final del ejercicio 2022				

5.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La entidad no pertenece a ningún grupo, ni ejerce influencia significativa sobre otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital ni poseyendo más del 20% no se ejerce influencia significativa.

6. PASIVOS FINANCIEROS

6.1 Categorías de pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de los pasivos financieros clasificados según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del Plan General contable aplicable a las Pymes se recoge en el siguiente cuadro:

a) **Pasivos financieros a <u>largo plazo</u>:**

	CLASES							
	Deudas con		Obligaciones y		Derivados y		TOTAL	
			otros					
	Entidades de		Valores		otros			
	crédito		negociables					
CATEGORIAS:	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	478.592,77	571.380,62			1.209.74	5.996,58	479.802.51	577.377,20
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL	**478.592,77**	**571.380,62**			**1.209.74**	**5.996,58**	**479.802,51**	**577.377,20**

b) **Pasivos financieros a <u>corto plazo</u>:**

	CLASES							
	Deudas con		Obligaciones y		Derivados y		TOTAL	
			otros					
	Entidades de		Valores		otros			
	crédito		negociables					
CATEGORIAS:	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	51.820,36	107.729,65			32.353,61	49.817,00	84.173,97	157.546,65
Pasivos financieros manten. para negociar								
TOTAL	**51.820,36**	**107.729,65**			**32.353,61**	**49.817,00**	**84.173,97**	**157.546,65**

6.2 Vencimiento de las deudas

El vencimiento de las deudas recogidas en el pasivo del balance se detalla a continuación:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	51.820,36	90.102	90.102	90.102	90.102	118.184,77	530.413,13
Acreedores por arrendamiento financiero	4.786,86						4.786,86
Otras deudas	287.105,58						287.105,58
Deudas con empresas del grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.038,43						30.038,43
Proveedores							
Otros acreedores	30.038,43						30.038,43
Deuda con características especiales							
TOTAL	**373.751,23**	**90.102**	**90.102**	**90.102**	**90.102**	**118.184,77**	**853.553,74**

7. FONDOS PROPIOS

1. El capital social de la entidad está representado por los títulos que se indican a continuación:

Serie	Títulos	Nominal	Nominal Total	Pendiente de desembolsar	Fecha exigibilidad
	500,00	36,00	18.000,00	0,00	
Total	500,00	36,00	18.000,00	0,00	

8. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

	1.Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3.TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_A operaciones continuadas						
_A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_Por valoración de instrumentos financieros						
_Por coberturas de flujos de efectivo						
_Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_Por activos no corrientes y pasivos vinculados, ,mantenidos a la venta						
_Por diferencias de conversión						
_Por reservas						

En el año 2022 no hay imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias por impuesto sobre beneficios.

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021

	1.Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3.TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_A operaciones continuadas						
_A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_Por valoración de instrumentos financieros						
_Por coberturas de flujos de efectivo						
_Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_Por activos no corrientes y pasivos vinculados, ,mantenidos a la venta						
_Por diferencias de conversión						
_Por reservas						

En el año 2021 no hay imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias por impuesto sobre beneficios.

9. OPERACIONES VINCULADAS.

L a información sobre operaciones con partes vinculadas se presenta a continuación:

a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Otras empresas	Negocios conjuntos en los que la empresa sea una participe	Empresas asociadas	Empresas con control o influencias significativas sobre la empresa I	Personal clave de la dirección de la empresa de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Compras de activos corrientes							
Compras de activos no corrientes							
Prestación de servicios, de la cual:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Recepción de servicios							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ingresos por intereses cobrados							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados							
Gastos por intereses pagados							
Gastos por intereses devengados pero no pagados							
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro							
Dividendos y otros beneficios distribuidos							
Garantías y avales recibidos							
Garantías y avales prestados							

b) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Otras empresas	Negocios conjuntos en los que la empresa sea una participe	Empresas asociadas	Empresas con control o influencias significativas sobre la empresa I	Personal clave de la dirección de la empresa de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE							
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro							
B) ACTIVO CORRIENTE							
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:							
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro							
e) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
d) Otros deudores, de los cuales:							
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro							
2. Inversiones financieras a corto plazo de las cuales:							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro							
C) PASIVO NO CORRIENTE							
1. Deudas a largo plazo							
a) Deudas con entidades de crédito							
b) Acreedores por arrendamiento financiero							
c) Otras deudas a largo plazo							
2. Deuda con características especiales a largo plazo							
D) PASIVO CORRIENTE							
1. Deudas a corto plazo						287.105,58	
a) Deudas con entidades de crédito							
b) Acreedores por arrendamiento financiero							
c) Otras deudas a largo plazo						287.105,58	
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
a) Proveedores							
b) Otros acreedores							
3. Deuda con características especiales a corto plazo							

a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad dominante	Otras empresas	Negocios conjuntos en los que la empresa sea una participe	Empresas asociadas	Empresas con control o influencias significativas sobre la empresa I	Personal clave de la dirección de la empresa de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Compras de activos corrientes							
Compras de activos no corrientes							
Prestación de servicios, de la cual:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Recepción de servicios							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ingresos por intereses cobrados							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados							
Gastos por intereses pagados							
Gastos por intereses devengados pero no pagados							
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro							
Dividendos y otros beneficios distribuidos							
Garantías y avales recibidos							
Garantías y avales prestados							

b) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad dominante	Otras empresas	Negocios conjuntos en los que la empresa sea una participe	Empresas asociadas	Empresas con control o influencias significativas sobre la empresa I	Personal clave de la dirección de la empresa de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE							
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro							
B) ACTIVO CORRIENTE							
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:							
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro							
e) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
d) Otros deudores, de los cuales:							
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro							
2. Inversiones financieras a corto plazo de las cuales:							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro							
C) PASIVO NO CORRIENTE							
1. Deudas a largo plazo							
a) Deudas con entidades de crédito							
b) Acreedores por arrendamiento financiero							
c) Otras deudas a largo plazo							
2. Deuda con características especiales a largo plazo							
D) PASIVO CORRIENTE							
1. Deudas a corto plazo						211.660,58	
a) Deudas con entidades de crédito							
b) Acreedores por arrendamiento financiero							
c) Otras deudas a largo plazo						211.660,58	
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
a) Proveedores							
b) Otros acreedores							
3. Deuda con características especiales a corto plazo							

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no han sido concedidos anticipos o cerditos concedidos al personal de alta dirección de la sociedad, ni a los miembros del órgano de administración de la misma.

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	2022	2021
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
3. Indemnizaciones por cese		
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

10. OTRA INFORMACIÓN.

El número medio del personal empleado durante el ejercicio expresado en categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2022	2021
Altos directivos		
Resto de personal directivo		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total empleo medio		

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

SOCIEDAD: MARMURIEL S.L. CIF: B31645[illegible]

DOMICILIO SOCIAL: C/ITURRAMA 6, 4ºD

MUNICIPIO: PAMPLONA PROVINCIA: NAVARRA EJERCICIO: 2022

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

JAVIER ARRIETA ECHEVERRIA

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

5iF50YzitV2TBHKJAheZh/MPVekNrxNBnaGmC264Dg8=

Fecha de generación de la huella digital: 27/7/2023 15:46

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIEDAD LIMITADA
CUENTAS MODELO PYMES
SIN INFORME DE GESTION, NI INFORME DE AUDITORÍA

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

Yo, JAVIER ARRIETA ECHEVERRIA con D.N.I. Nº 72800223 W , como Administrador único de la compañía mercantil MARMURIEL S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en el tomo 656 folio 143 hoja NA-13.603 con C.I.F. B.31.64582.3

CERTIFICO :

Que en el Libro de Actas de esta sociedad figura la correspondiente a la siguiente Junta General:

- **Lugar y fecha de celebración de la Junta :** PAMPLONA, 30 Junio 2023.

- **Socios asistentes :** previa formación de la lista de asistentes, resultó que asistían a la reunión, presentes o representados, todos los socios, cuyos nombres figuran en el acta, y que la firmaron con el Presidente y el Secretario de la Junta.

- **Carácter de la Junta :** Universal por concurrencia de todos los socios y acuerdo unánime de los mismos.

- **Puntos aceptados como orden del día :** todos aquellos sobre los que se adoptaron los acuerdos que después se transcribirán, aceptados por todos los asistentes.

- **Forma de adopción de los acuerdo :** por unanimidad.

- **Aprobación del acta:** a continuación de la reunión y por unanimidad.

- **Transcripción literal de los acuerdos adoptados:**

1.- Nombrar presidente de la Junta a Dña. Mª Teresa Echeverría Elcarte y secretario de la Junta a D. Javier Arrieta Echeverría.
2.- Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, cerrado el día 31-12-2022.
3.- Aplicar el resultado en los siguientes términos:

Resultado -75.222,04 € a Resultados Negativos -75.222,04€.

Igualmente certifico:

1.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en soporte informático y se han enviado telemáticamente al registro, conforme a lo dispuesto en el II.2.2 de la orden JUS/206/2009, de 28 de enero.
2.- Que la sociedad puede formular las cuentas con formato Pyme, y no está obligada a someter su cuentas a verificación de auditor, ni a elaborar Informe de Gestión de conformidad con los artículos 257, 258, 261, 262 y 263 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital.
3.- Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31 de Marzo de 2023, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

Y para que así conste expido la presente certificación, en Pamplona, a 30 de Junio de 2023.

Arrieta

Firmado: Javier Arrieta Echeverría
Administrador único de MARMURIEL S.L.

BALANCE DE PYMES

BP1

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

NIF: B31645823 DENOMINACIÓN SOCIAL: MARMURIEL S.L.	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1) Euros 0980

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**11000**		825.855,14	948.658,50
I. Inmovilizado intangible	**11100**		178.864,01	217.401,38
II. Inmovilizado material	**11200**		646.748,65	731.141,84
III. Inversiones inmobiliarias	**11300**			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**11400**			
V. Inversiones financieras a largo plazo	**11500**		242,48	115,28
VI. Activos por impuesto diferido	**11600**			
VII. Deudores comerciales no corrientes	**11700**			
B) ACTIVO CORRIENTE	**12000**		272.529,47	320.249,03
I. Existencias	**12200**		231.972,57	268.840,03
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**12300**		40.356,61	51.208,71
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	**12380**		31.234,23	29.674,48
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	**12381**			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	**12382**		31.234,23	29.674,48
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	**12370**			
3. Otros deudores	**12390**		9.122,38	21.534,23
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**12400**			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	**12500**			
V. Periodificaciones a corto plazo	**12600**			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**12700**		200,29	200,29
TOTAL ACTIVO (A + B)	**10000**		1.098.384,61	1.268.907,53

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

NIF: B31645823

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MARMURIEL S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	**20000**		244.830,87	320.052,91
A-1) Fondos propios	**21000**		244.830,87	320.052,91
I. Capital	**21100**		18.000,00	18.000,00
1. Capital escriturado	**21110**		18.000,00	18.000,00
2. (Capital no exigido)	**21120**			
II. Prima de emisión	**21200**			
III. Reservas	**21300**		263.700,73	263.700,73
1. Reserva de capitalización	**21350**			
2. Otras reservas	**21360**		263.700,73	263.700,73
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**21400**			
V. Resultados de ejercicios anteriores	**21500**		38.352,18	194.114,46
VI. Otras aportaciones de socios	**21600**			
VII. Resultado del ejercicio	**21700**		-75.222,04	-155.762,28
VIII. (Dividendo a cuenta)	**21800**			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	**22000**			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**23000**			
B) PASIVO NO CORRIENTE	**31000**		479.802,51	577.377,20
I. Provisiones a largo plazo	**31100**			
II. Deudas a largo plazo	**31200**		479.802,51	577.377,20
1. Deudas con entidades de crédito	**31220**		478.592,77	571.380,62
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**31230**		1.209,74	5.996,58
3. Otras deudas a largo plazo	**31290**			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**31300**			
IV. Pasivos por impuesto diferido	**31400**			
V. Periodificaciones a largo plazo	**31500**			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	**31600**			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**31700**			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

NIF: B31645823

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MARMURIEL S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	**32000**		373.751,23	371.477,42
I. Provisiones a corto plazo	**32200**			
II. Deudas a corto plazo	**32300**		343.712,80	324.094,11
1. Deudas con entidades de crédito	**32320**		51.820,36	107.729,65
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**32330**		4.786,86	4.703,88
3. Otras deudas a corto plazo	**32390**		287.105,58	211.660,58
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**32400**			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**32500**		30.038,43	47.383,31
1. Proveedores	**32580**			
a) Proveedores a largo plazo	**32581**			
b) Proveedores a corto plazo	**32582**			
2. Otros acreedores	**32590**		30.038,43	47.383,31
V. Periodificaciones a corto plazo	**32600**			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	**32700**			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**30000**		1.098.384,61	1.268.907,53

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

REGISTRO MERCANTIL Y BIENES MUEBLES DE NAVARRA

SOCIEDAD MARMURIEL S.L.		NIF B3164[illegible]
DOMICILIO SOCIAL C/ITURRAMA 6, 4ºD		
MUNICIPIO PAMPLONA	PROVINCIA NAVARRA	EJERCICIO 2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B31645823

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MARMURIEL S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		277.731,39	251.422,47
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		-36.867,46	-28.925,89
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-48.683,25	-61.882,49
5. Otros ingresos de explotación	40500		9.258,70	32.680,95
6. Gastos de personal	40600		-101.752,81	-156.558,88
7. Otros gastos de explotación	40700		-79.937,98	-99.801,61
8. Amortización del inmovilizado	40800		-79.330,78	-78.619,65
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		-3.490,92	
12. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		-63.073,11	-141.685,10
13. Ingresos financieros	41400		1,20	0,90
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		1,20	0,90
14. Gastos financieros	41500		-12.150,13	-14.078,08
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-12.148,93	-14.077,18
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-75.222,04	-155.762,28
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		-75.222,04	-155.762,28

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

SOCIEDAD MARMURIEL S.L.		NIF B31[illegible]5823
DOMICILIO SOCIAL C/ITURRAMA 6, 4ºD		
MUNICIPIO PAMPLONA	PROVINCIA NAVARRA	EJERCICIO 2022

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 2 (2)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 3 (3)	$TnCO_2$		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	Kwh		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.